

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicado:

47.001.31.53.001.2019.00210.01 (Fl. 099- Tomo V)

Santa Marta, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día primero (01) de septiembre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.60.001.2019.00210.01 Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia del cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta (Magdalena), dentro del proceso verbal de resolución de promesa de compraventa por incumplimiento promovido por GÁLVEZ GUZMÁN & CÍA S EN C en contra de HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA.

Santa Marta, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado